ANEXO No. 1

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO PARA LA SEDE DE PUERTO BOYACÁ DEL CENTRO DEGESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL. DE LA REGIONAL BOYACÀ".

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL BOYACA

CERTIFICA

Que el Centro de Gestión Administrativa Y Fortalecimiento Empresarial del SENA Regional Boyacá, requiere "Contratar por el sistema de precios unitarios el mantenimiento para la sede de Puerto Boyacá del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial de la Regional Boyacá".

Que este Centro de formación cuenta con los recursos presupuestales para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la entidad.

MARÍA CLEMENCIA PÉREZ ZÁ RATE

El DIRECTOR DEL SENA REGIONAL BOYACA

En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 del decreto 249 de 2004, el artículo 1° la Resolución No. 02800 de 2014, en concordancia con la resolución 751 de 2014 y demás que las modifiquen o aclaren

AUTORIZA

1. OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios el mantenimiento para la sede de Puerto Boyacá del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial de la Regional Boyacá.

2. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de 45 días calendario posteriores a la adjudicación, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio del Contrato previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución, es decir, previa aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal con el lleno de los requisitos legales, sin exceder el 30 de diciembre de 2023.

3. VALOR: El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($99.999.950 .oo), incluido el AIU y el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) sobre la utilidad, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Documento de apoyo - Copia no controlada

4. RECURSOS: CDP No. 4523 del 23 de mayo de 2023, expedido por el Coordinador Administrativo del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial del SENA Regional Boyacá.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato, la subdirectora (E) del Centro debe contar con los Estudios previos descritos en el Capítulo II del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACION No. 408

Para constancia se firma en Sogamoso, a los 31 días del mes de octubre de 2023.

Firmado digitalmente por RAMÓN ANSELMO VARGAS LÓPEZ
Fecha: 2023.10.31 09:05:08 -05'00'

RAMON ANSELMO VARGAS LÓPEZ

Vo.Bo Ruth Ofelia Duarte Suarez, Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – Regional Boyacá
Reviso: Sandra Carolina Guarín Higuera, Profesional 03 Oficina Jurídica – Regional Boyacá
Reviso: Edwing Darío Cruz Mora Cargo: Apoyo Jurídico
Aprobó: Gustavo Enrique Cely Camargo Cargo: Coordinador Administrativo

Documento de apoyo - Copia no controlada